	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	JUNIO 01 de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 142 DE 1994, DECRETOS REGLAMENTARIOS, CORRESPONDE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EMSER E.S.P. CUMPLIR CON LOS FINES ESTATALES Y MAS CONCRETAMENTE LA CONTINUA Y EFICIENTE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SU COMPETENCIA, CONSIDERANDO QUE:

EMSER E.S.P. ES LA ENCARGADA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, GARANTIZANDO LA CANTIDAD, CALIDAD, CONTINUIDAD, COBERTURA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, CONSOLIDANDO SU EXPERIENCIA EMPRESARIAL DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS REGULATORIOS Y DE VIGILANCIA DE LA SSPD.

DENTRO DE LOS COMPONENTES QUE COMPRENDE LA MISION Y VISION DE EMSER E.S.P., SE ENCUENTRA LA ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE USUARIOS PARA OBTENER LOS REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR, CARACTERIZAR Y LOCALIZAR LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS Y SUS ACOMETIDAS.

DENTRO DEL PLAN DE GESTION DE RESULTADOS DE EMSER E.S.P. SE TIENE COMO ESTRATEGIA AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, ESTABLECIENDO PARA ELLO ACTUALIZAR EL CATASTRO DE USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN EL AREA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EMSER E.S.P.

ACTUALMENTE LA BASE DE DATOS PRESENTA INCONSISTENCIAS EN CUANTO A LA INFORMACION CONTENIDA DE ALGUNOS SUSCRIPTORES. TALES COMO NUMEROS DE CEDULA, NOMBRES, DIRECCION Y OTROS DATOS PARA GENERAR LA FACTURACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

SE REQUIERE PERSONAL PARA DEPURAR LA BASE DE DATOS, REALICE LA VERIFICACION EN CAMPO CON EL AREA TECNICA Y SE ACTUALICE LA INFORMACION EN LA BASE DE DATOS DE EMSER E.S.P.

EL CATASTRO DE USUARIOS ACTUALIZADO Y DEPURADO SE DETERMINA COMO LA BASE PARA INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, LA COBERTURA DE MICROMEDICIOS Y FACTURACION REAL DE LOS CONSUMIDO POR LOS SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASEO.

PARA ESTA LABOR SE REQUIERE PERSONAL CON CONOCIMIENTOS EN AREAS AFINES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y/O AFINES, QUE PERMITA ATENDER LA NECESIDAD, PRESTANDO EL APOYO A LA PARTE TECNIA EN CUANTO A LA ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE USUARIOS

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE USUARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSER E.S.P.	Und	1

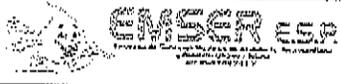
2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento al Manual Interno de Contratación de la EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

2.2.2. Plazo de Ejecución: CINCO (05) Meses calendario.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En las sedes de Operación de la EMSER E.S.P.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 7.930.000

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 315 de junio 01 de 2023 Rubros 05410801 Acueducto – 05410802 Alcantarillado – 05410803 Aseo expedidor por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.6. Forma de pagos: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago.

1. ACTAS PARCIALES: Se pagará en pagos mensuales la prestación del servicio, previo informe del contratista y previa certificación de cumplimiento de las labores contratadas por parte del supervisor del contrato.

2.2.7. Supervisión: Será por cuenta del Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Prestar el apoyo en la actualización de la base de datos del catastro de usuarios existente a través de medios digitales que permitan recolectar la información de manera rápida y en línea.
- Generar el listado de verificaciones que se requieran hacer en terreno
- Generar informe del catastro de usuarios efectuado, así como el plan de trabajo de actualización y depuración de la base de datos.
- Acompañar al área técnica en todas las actividades estratégicas y jornadas que se programen para el cumplimiento de la actualización de usuarios.
- Apoyar la depuración de suscriptores para el proceso de facturación.

OBLIGACIONES GENERICAS: El contratista, además de la reserva de información y confidencialidad propias de su objeto contractual y profesional, cede los derechos de propiedad intelectual sobre las obras y producciones que se generen como consecuencia del presente contrato a la empresa y asume el contenido del pacto de transparencia del cual hace parte EMSER. Igualmente se obliga a la ejecución de las demás actividades que sean asignadas por LA EMPRESA. En caso de ser necesaria la ejecución de una actividad no prevista y de la cual el contratista no comparta la pertinencia de su ejecución, éste deberá dejar constancia por escrito de su desacuerdo con la justificación respectiva, so pena de incurrir en una causal de liquidación unilateral del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo DECIMO CUARTO ENCISO A), artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 589 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de anteriores.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Certificaciones de Estudio como mínimo Título de Formación Técnico en Sistemas
- Certificaciones Laborales que demuestren experiencia relacionada



 EMB ER ESP	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

- Propuesta Económica
- Registro Único Tributario RUT Actualizado
- Certificado Médico Ocupacional Vigente

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Acuerdo 02 de Junio 14 de 2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social
- Copia del Certificado de Esquema de vacunación completo

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZALEZ
CARGO: Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo

FIRMA:

